

LA REPUBLICA.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE ANUNCIOS

FUNDADO EN 1882.

AMERICA CENTRAL

REPUBLICA DEL SALVADOR.

1885.

Julio 31 días.

Matrícula 151. Boletín Estatal, suspendido de Alcaldía, y los otros boletines del Estado.

BOLETINES DE TURNO.

SAN SALVADOR. — Se ha hecho la Matrícula de Alcaldías en la del doctor Manuel Delgado.

"DIARIO OFICIAL".

Se publican todos los días (excepto los domingos) *Sabado el Díaro Oficial*.Por su suscripción: \$ 5.00 al año.
Por su suscripción: \$ 5.00 al año.
Por cada número: 1 real.
Por cada número: 1 real.

Advertencia.

Este artículo, y demás del mismo autor, que se publicuen en este diario, nada tienen que ver con la Redacción de "La República" ni con el propietario de la Imprenta. Toda la responsabilidad es del señor don Manuel Morales.

El Salvador y Nicaragua.

Dospues de muchos, de muchos años de fraternal cordialidad, de amistosas y fraternas relaciones entre nuestra patria y su hermano la Republica de Nicaragua, creemos conveniente para siempre la época de las intervenciones extranjeras en los asuntos internos de un pais, recordando repetidamente y sin que nadie lo reprenda, ni aun remotamente, ese abominable sistema vuelve a la práctica.

Pero, es así como se ha procedido? tenemos que sea: «nos apresaron de un círculo emigrado de Nicaragua; sus trahajos heredos á la luz del dia y sin reboso alguno, los rumores que corren de auxilios materiales al ejercito, y el gran proponente, siendo indicado como la persona seguida en esta parte tiene mucho de bizantina, y nada de salvadoreña.

Se dirá que el Gobierno ignora tales manquinaciones; entonces, las denunciamos ante el mismo Gobierno, y hace la demanda de que se investigue lo que haya sobre ello, a fin de que se atienda lo que se dice.

Obedeciendo á teneores, que manca creyendo fundado, el Gobierno de Nicaragua envió un ejercito, al Salvador, destinado á sostener el combatiido gobierno del General Filgueira, al que la revolución de Chalatenango puso en derrota. Los que dirigen los negros tabibos se ambarán: «sino arrribaran el temor de verse así nuevamente la cuestión panamericana bajo el dominio de un movimiento revolucionario, y la presencia de algunas fuerzas extranjeras, en nuestra frontiera occidental, vino á dar como un sencillo fantasma».

Hoy, que el régimen político del Salvador ha cambiado, se pretende continuar en aquél sistema; y aun que no se haya promovido sobre una sola palabra oficial, hay un acuerdo general de derrocar al Gobierno del doctor Cáceres, y de que agentes que actualmente trabajan, haciendo engaños de Jefes y oficiales, y corren rumores mas ó menos anotimatos contra la tranquilidad del pueblo nicaragüense.

El General Cáceres, en esto! ¡ales en ello parte! Difícil es para uno protestar tales preguntas, y garantizar silencio sobre ellas, si la solución de ese problema no importase al Salvador tanto como al res-

to de la América Central. Tratara de los principios, el Gobierno tiene que actuar estos, & comportar el programa revolucionario entre estos extremos no hay medio posible.

En la intervención nicaragüense, por tantas veces lamentada, hubo un intento, consta, de derrocar a los gentes impasados, y el derrocamiento impidió por la malicia de un error: creyeron lo segun-

do. El Gobierno salvadoreño debe tratar este asunto con arreglo á las leyes internacionales, considerando que si hubieran sido deudores de demandar alta justicia, alto las satisfacciones debidas, si juzga que el honor y los intereses de la República han sufrido: debe proceder con la franca lealtad y la energía que requieren ese mismo honor y la dignidad de la nación. Debe comprender, como corresponde al Gobierno del Salvador, pacífico, franco y leal, presentando á Nicaragua lo que la guerra, á su ejecución, si su justa demanda no fuese atendida. En tal caso, aunque sentenciámos vivamente una nueva sentenciación de los negocios, abogaremos por la paz, aunque aconsejáramos hasta el sacrificio de los intereses materiales en obsequio de la concordia; no pediremos menos que proclamar la justicia, de aquella reclamación, reconociendo que el Gobierno era digno del pese-

ro, pero, en su caso, se ha procedido?

Tenemos que sea: «nos apresaron de un círculo emigrado de Nicaragua; sus trahajos heredos á la luz del dia y sin reboso alguno, los rumores que corren de auxilios materiales al ejercito, y el gran proponente,

señalado indicado como la persona seguida en esta parte tiene mu-

cho de bizantina, y nada de salvadoreña.

Y queremos seguir por ese lóbrego camino!

¿Qué se pretende finalmente? Se pretende, á guisa de represalia, que el Gobierno anáxile á los emigrados de Nicaragua? Se pretende que hay derecho para ello, que viene el doctor para ello, que viene el doctor Figueras contra la revolución? Presentaciones tan sofísticas como éstas?

Convertir aquí en un derecho lo que allá fué un atentado. Si tales actos se regulan por el Derecho de gentes, citémos en público, año solo, los numerosos hallazgos que todos estos conflictos, estos actos, y los precedentes, sentados en el opuesto sentido, han sido condenados unánimemente por los maestros del a ciencia y por los poderes moderados.

La Francia ha considerado siempre como un atentado lo que se dice de Inglaterra, y de Francia, y de Alemania, y no más que sefumó en los asuntos internacionales: la responsabilidad es de nación á nación: el gobernante de Nicaragua será responsable á sus conciudadanos y al Doctor Cáceres: por tanto, no debe interesar directo, ni indirectamente en la cuestión, ni en la otra.

Pues que jemos de ser locos, y da la vida? ¡jamás hemos de llegar á la cordura de los pueblos adultos!

En verdad que nuestros errores, tan inveterados, tan incongruentes, las cosas tentadas estamos á achacarlos á la ignorancia propia, determinada por nuestras vidas, y las que á la irreligiosidad propia de un pueblo en la infancia.

Tiempo es ya de que vivamos de los derechos, queremos man-

vida del derecho; la revolución, no es deuda de nadie, es obra de la voluntad política interior, sino también los errores de nuestra insensata política centro-americana. Hay en ello un vicio cardinal, el de la intervención de los unos, en los asuntos internos de los otros. La Revolución de la independencia, de las luchas tan desastrosas como ridículas, y la balburrez en ese vicio, jamás las ha producido bien alguno, pero, cuando, cuando males no han sobrevenido como escaramuzas de ese espantoso fiasco, el de la invasión de Honduras, o en Nicaragua y Carrera, intervinientes en el Salvador y en Honduras en 1863; Honduras mezclándose en nuestros asuntos en 1871, y el Salvador devolviéndole la visita en 1872 y 1873; Barriso, dueño de 1876 e impostor de 1877, la dictadura de los nueve años: el mismo Barriso y Zaldívar obligando á Honduras á reconocer un gobierno á imagen y semejanza de los que ellos habían implantado; Que frutos, qué bienes, qué ventajas obtuvieron los que se apoderaron de ellos este por haber en negro en negro y recien correspondían á los pueblos interesados? Qué principio justo, racional proclamaron y defendieron? Sólo deplorables consecuencias, solo estímulos de sangre, solo males y dolor, solo males y dolor, y solo males y dolor.

Y queremos seguir por esa lóbrega caminata!

Jamás hemos pisado las playas nicaragüenses; apenas si, desde el Océano Atlántico, hemos cumplido sus costas medio horizontes por brumas de la mañana; pero, nos hemos profesoado á ese pueblo, llevando y generoso, un cariño afecto en el que refugio el último respiro de nuestras antiguas libertades. Una noche, la noche de la independencia, en Guatemala, el Salvador, Costa Rica, y en Guatemala, el Salvador, y Honduras sola se oíó el clamor del lamento con Barrios y sus tenientes los manejaban, en Nicaragua, la prensa hacia la oíra la voz augurante de la verdad y del desvelo, y el general Cárdenas, Ambriz, habrá cesado el sonido de las voces lectores de Nicaragua: ninguna liebre, han como voces de aliento y de esperanza, los ecos de esas luchas. Ese pueblo se ha llamado siempre nuestro jefe, en los momentos supremos de nuestra vida; y una memoria no sólo de error y de obsesión, no fobia, borras de memoria mora toda una época de fraternal amistad.

Manuel I. Morales.

San Salvador, Julio 13 de 1885.

Nora.— Al escojer las columnas de la República para insertar el presente artículo, solo hemos atendido á su calidad de diario y no á sus antecedentes políticos, con los cuales no hemos estado ni estamos de acuerdo.

VARIANCIAS.

VICTORHUGO.

Cochay.

El cadáver.—Al día siguiente de la defunción fué embalsamado el cuerpo de Victor Hugo por los doctores Corral, Páez y Gómez, los médicos del difunto, doctores Germán Sánchez y Emilio Allitz. La operación quedó terminada en hora y media.

Al final del embalsamamiento, las fauces del muerto resorberon su natural expresión.

Los médicos se hallaron convencidos de que el difunto permanecería intacto de varios años.

El testamento.—En 1883 entregó Victor Hugo á M. Vasquier las líneas siguientes, que se han publicado brevemente:

«Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería intacto de varios años.

Los testamentos que blasfemaron de que el difunto permanecería

PETATES

Para SALA
de todos tanques los hay de venta en el
"Hotel Alameda".
Cecilio Gómez.
San Salvador, Julio 13 de 1885.

Interesante.

Dado el 20 de los corrientes en saliente y en las inmediaciones de esta capital, quedaría establecido que el Sr. D. Cecilio Gómez, se ha visto obligado con sueldo, al médico precio de \$ 3.75 e. mensuales cada una, por una persona entendida en la materia. Tanto es así que al principio se le pagó a excedente sus otros productos, los que no tienen rival en la República.

AVISO AL PÚBLICO.

Industria Nacional.

Tenemos el honor de avisar a nuestros clientes y al público en general que hemos trasladado nuestra

"Fábrica de Fósforos del Fénix,"

al amplio local que ocupa el señor don Francisco Carranza—Calle de la Merced—justo al punto de la Vega.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.—Sugiere a excedentes sus otros productos, los que no tienen rival en la República.

Muy por menores obteñrándole los que se dirigen a mí.

Enrique Arribalzaga.

Ojo.

Para el que quiere y guste comparar, ofrezco mis servicios como Abogado y Escritorio, vivo siempre en casa de la vecina, y en el momento de la demanda, frenta al almacén de Angel y Salazar, San Salvador, Julio 13 de 1885.

Luis Salgado.

COMPANIA

DEL MUELLE DE LA LIBERTAD.

La Dirección pagará veinticinco pesos por el cupón correspondiente al 27 trimestre del año corriente.

San Salvador, Julio 10 de 1885.

M. Trigueros,
Diseñador.

seg.

EDUARDO BOGEN

VENDE:
un buen piano, cerveza blanca y negra, coñac de una y tres estrellas, masticabados y vívidos tanto y más.

San Salvador, Junio 15 de 1885.
seg.

A LOS ACCIONISTAS de la Compañía de Agencias de Arqueología.

Con motivo de los trastornos en que entra la República que han ocurrido en el interior, se han tambaleado dificultades al organismo de las cuentas, no es posible a la Directiva prever en la Junta General la cantidad que debiese tener lugar en los días venideros, por lo que se debe deducir al dividendo, por lo que la Directiva ha tenido a bien diferir la Junta General para el 15 de Agosto próximo.

Sonsonate, 8 de Julio de 1885.
Rafael Montes.
Diseñador.

seg.

TODO Y BIEN

Desea colocar una persona ya sea en agricultura, comercio, viajes, manejo de máquinas o cualquier otra actividad. Garantizan su inteligencia y actividad. Essta imprenta darán razón.

seg.

El Código de Minería

se vende en la Tesorería General 4 centavos y cinco centavos el ejemplar. San Salvador, Octubre 20 de 1884.

AVISO AL PÚBLICO.

Confitería y Cantina

La señora de papel sellado de ambas clases estará desde el día de mañana en la casa que ocupa el doctor don Carlos Bannilla, esquina opuesta al Parque Central.

Tesorería General de Electricidad y Hacienda: San Salvador, Mayo 12 de 1885.

Al Público.

La señora de papel sellado de ambas clases estará desde el día de mañana en la casa que ocupa el doctor don Carlos Bannilla, esquina opuesta al Parque Central.

Tesorería General de Electricidad y Hacienda: San Salvador, Mayo 12 de 1885.

CAFÉ

y Pastelería del Parque

gran surtido de lujosos finos Confitería y Pastelería se hacen magníficos

Cocinas Pedro Bungo.

Ab. seg.

AVISO.

Tengo informe que dos Guillermo Urías, tratar de vender o intentar un soporte de la propriedad que se encuentra en el barrio de San José de la Vega, que pertenece a don Maestro Picado. Lo que pongo en conocimiento del público para que todo el mundo se enganche hasta que se resuelva el caso. URGENTE.—Yo pongo de reserbo que sea la persona del referido señor urías.

San Salvador, Julio 10 de 1885.

Domingo Escalante.

—2 seg.

Caballeriza Sueursal.

Tengo el honor de avisar al público, que desde el 17 del corriente, la caballeriza que era de don Ernesto Salazar, Cañada de la Vega, ha sido vendida por el propietario, y se ha establecido en su lugar la exclusiva dirección, y misma que la está en Calle del Comercio.

En esos caballarizas se exhiben las bestias con todo estreno y a precios adecuados.

Enrique Borda,
Vocero.

seg.

LOTERIA.

El sorteo vigésimo primero de la lotería del Hospital y Hospicio que debió haber corrido el 5 de Abril díase hoy en su lugar a causa de las guerras, se verificará el día 6 de Agosto próximo.

Por acuerdo de la Junta Administrativa se ha dispuesto sortear 188 premios en lugar de los 176 que se habían ofrecido, según la combinación siguiente:

Primeros	2,000
Segundos	1,000
Terceros	100
Cuartos	100
Quintos	20
Sextos	20
Septimos	10
Octimos	10

Y para los aproximados al primeros

Primeros	2,000
Segundos	1,000
Terceros	100
Cuartos	100
Quintos	20
Sextos	20
Septimos	10
Octimos	10

Y para los aproximados al segundos

Primeros	1,000
Segundos	500
Terceros	50
Cuartos	50
Quintos	10
Sextos	10
Septimos	5
Octimos	5

Y para los aproximados al tercero

Primeros	500
Segundos	250
Terceros	25
Cuartos	25
Quintos	5
Sextos	5
Septimos	5
Octimos	5

Y para los aproximados al cuarto

Primeros	250
Segundos	125
Terceros	12.5
Cuartos	12.5
Quintos	2.5
Sextos	2.5
Septimos	2.5
Octimos	2.5

Y para los aproximados al quinto

Primeros	125
Segundos	62.5
Terceros	6.25
Cuartos	6.25
Quintos	1.25
Sextos	1.25
Septimos	1.25
Octimos	1.25

Y para los aproximados al sexto

Primeros	62.5
Segundos	31.25
Terceros	3.125
Cuartos	3.125
Quintos	0.625
Sextos	0.625
Septimos	0.625
Octimos	0.625

Y para los aproximados al séptimo

Primeros	31.25
Segundos	15.625
Terceros	1.5625
Cuartos	1.5625
Quintos	0.3125
Sextos	0.3125
Septimos	0.3125
Octimos	0.3125

Y para los aproximados al octavo

Primeros	15.625
Segundos	7.8125
Terceros	0.78125
Cuartos	0.78125
Quintos	0.15625
Sextos	0.15625
Septimos	0.15625
Octimos	0.15625

Y para los aproximados al noveno

Primeros	7.8125
Segundos	3.90625
Terceros	0.390625
Cuartos	0.390625
Quintos	0.078125
Sextos	0.078125
Septimos	0.078125
Octimos	0.078125

Y para los aproximados al décimo

Primeros	3.90625
Segundos	1.953125
Terceros	0.1953125
Cuartos	0.1953125
Quintos	0.0390625
Sextos	0.0390625
Septimos	0.0390625
Octimos	0.0390625

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	1.953125
Segundos	0.9765625
Terceros	0.09765625
Cuartos	0.09765625
Quintos	0.01953125
Sextos	0.01953125
Septimos	0.01953125
Octimos	0.01953125

Y para los aproximados al duodécimo

Primeros	0.9765625
Segundos	0.48828125
Terceros	0.048828125
Cuartos	0.048828125
Quintos	0.009765625
Sextos	0.009765625
Septimos	0.009765625
Octimos	0.009765625

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.48828125
Segundos	0.244140625
Terceros	0.0244140625
Cuartos	0.0244140625
Quintos	0.0048828125
Sextos	0.0048828125
Septimos	0.0048828125
Octimos	0.0048828125

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.244140625
Segundos	0.1220703125
Terceros	0.01220703125
Cuartos	0.01220703125
Quintos	0.00244140625
Sextos	0.00244140625
Septimos	0.00244140625
Octimos	0.00244140625

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.1220703125
Segundos	0.06103515625
Terceros	0.006103515625
Cuartos	0.006103515625
Quintos	0.001220703125
Sextos	0.001220703125
Septimos	0.001220703125
Octimos	0.001220703125

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.06103515625
Segundos	0.030517578125
Terceros	0.0030517578125
Cuartos	0.0030517578125
Quintos	0.0006103515625
Sextos	0.0006103515625
Septimos	0.0006103515625
Octimos	0.0006103515625

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.030517578125
Segundos	0.0152587890625
Terceros	0.00152587890625
Cuartos	0.00152587890625
Quintos	0.00030517578125
Sextos	0.00030517578125
Septimos	0.00030517578125
Octimos	0.00030517578125

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.0152587890625
Segundos	0.00762939453125
Terceros	0.000762939453125
Cuartos	0.000762939453125
Quintos	0.000152587890625
Sextos	0.000152587890625
Septimos	0.000152587890625
Octimos	0.000152587890625

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.00762939453125
Segundos	0.003814697265625
Terceros	0.0003814697265625
Cuartos	0.0003814697265625
Quintos	0.0000762939453125
Sextos	0.0000762939453125
Septimos	0.0000762939453125
Octimos	0.0000762939453125

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.003814697265625
Segundos	0.0019073486328125
Terceros	0.00019073486328125
Cuartos	0.00019073486328125
Quintos	0.00003814697265625
Sextos	0.00003814697265625
Septimos	0.00003814697265625
Octimos	0.00003814697265625

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.0019073486328125
Segundos	0.00095367431640625
Terceros	0.000095367431640625
Cuartos	0.000095367431640625
Quintos	0.000019073486328125
Sextos	0.000019073486328125
Septimos	0.000019073486328125
Octimos	0.000019073486328125

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.00095367431640625
Segundos	0.000476837158203125
Terceros	0.0000476837158203125
Cuartos	0.0000476837158203125
Quintos	0.0000095367431640625
Sextos	0.0000095367431640625
Septimos	0.0000095367431640625
Octimos	0.0000095367431640625

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.000476837158203125
Segundos	0.0002384185791015625
Terceros	0.00002384185791015625
Cuartos	0.00002384185791015625
Quintos	0.00000476837158203125
Sextos	0.00000476837158203125
Septimos	0.00000476837158203125
Octimos	0.00000476837158203125

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.0002384185791015625
Segundos	0.00011920928955078125
Terceros	0.000011920928955078125
Cuartos	0.000011920928955078125
Quintos	0.000002384185791015625
Sextos	0.000002384185791015625
Septimos	0.000002384185791015625
Octimos	0.000002384185791015625

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.00011920928955078125
Segundos	0.000059604644775390625
Terceros	0.0000059604644775390625
Cuartos	0.0000059604644775390625
Quintos	0.0000011920928955078125
Sextos	0.0000011920928955078125
Septimos	0.0000011920928955078125
Octimos	0.0000011920928955078125

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.000059604644775390625
Segundos	0.0000298023223876953125
Terceros	0.00000298023223876953125
Cuartos	0.00000298023223876953125
Quintos	0.00000059604644775390625
Sextos	0.00000059604644775390625
Septimos	0.00000059604644775390625
Octimos	0.00000059604644775390625

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.0000298023223876953125
Segundos	0.00001490116119384765625
Terceros	0.000001490116119384765625
Cuartos	0.000001490116119384765625
Quintos	0.000000298023223876953125
Sextos	0.000000298023223876953125
Septimos	0.000000298023223876953125
Octimos	0.000000298023223876953125

Y para los aproximados al undécimo

Primeros	0.00001490116119384765625</
----------	-----------------------------

